

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA Y ZONA MINERA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

MIEMBROS ASISTENTES

Presidenta

D^a Estibaliz Olabarri Gonzalez (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Santurtzi)

Vocales

D. Jon Medrano Peláez (Portugaluj@ Despierta)
(Ayuntamiento de Portugalete)

D. Gorka Zubiaurre Sasía (EAJ/PNV) –se incorpora asunto nº 3)

D^a. Olga Santamaría Navaridas (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Barakaldo)

D^a Josefina San Miguel Vicuña (EAJ/PNV)
(Ayuntamiento de Sestao)

D. José Ángel Seijo Urgel (PSE-EE (PSOE))
(Ayuntamiento de Ortuella)

D. Jon Cuesta Escamilla (EAJ-PNV)
(Ayuntamiento de Abanto-Zierbena)

Vocales representados

D. Raúl Cristian Cordero Rama (Si se puede, Bai ahal da)- por el Sr. Medrano Pelaez-
(Ayuntamiento de Sestao)

Secretario Contador

D. Humberto Estébanez Martín (F.H.N. -Secretario General del Ayuntamiento de Barakaldo)

Interventora

D^a Sonia Pérez Blanco (F.H.N. –Tesorera del Ayuntamiento de Sestao)

Director Técnico

D. Roberto Galíndez del Río

En la Noble Villa de Portugalete, siendo las trece horas treinta minutos del día veintidós de julio de dos mil dieciséis, se reúnen, previamente convocados al efecto, los miembros que aparecen reflejados en el recuadro a la izquierda, en la Sala de Juntas de la Sede, sita en Parque de Ellakuría nº 2 de la Noble Villa de Portugalete, al objeto de celebrar sesión, convocada al efecto, de acuerdo con la Legislación de Régimen Local y los Estatutos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D^a. Estibaliz Olabarri González y asistida por mí, el Secretario-Contador, y con la ausencia justificada de los siguientes Sres miembros: Vicepresidente Echave de Pablos (PSE-EE – Portugalete); Sagredo Ormaza (EAJ-PNV – Trapagaran) y Cordero Rama (Si se puede, Bai ahal da – Sestao).

La Sra. PRESIDENTA da inicio a la sesión tratándose el primer asunto del orden del día previsto:

1) SE PROPONE APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA ASUNTOS DE LA JUNTA PLENARIA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE MARZO DE 2017.

La Sra. PRESIDENTA expone a los asistentes que habiendo recibido el acta de la sesión con anterioridad a la sesión, si no tiene alguno de los presentes inconveniente se excusará su lectura y pregunta si alguno de los miembros desea realizar algún tipo de reparo u observación.

No habiendo intervenciones ni reparos u observaciones que realizar, la Sra. PRESIDENTA somete la propuesta de aprobación del acta a votación, haciéndolo a favor todos los miembros asistentes y por tanto, por unanimidad,

mayoría absoluta se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2017.

2) SE PROPONE INFORMAR LA CUENTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

La Sra. PRESIDENTA concede la palabra a la Sra. Interventora, quien expone que se trata en el presente punto del orden del día de dictaminar, con carácter previo a su aprobación, la Cuenta General de la Mancomunidad del ejercicio 2016, de la que con carácter general dice que se trata de asimilar las cuentas públicas a la de las sociedades mercantiles. Añade que, de los documentos que la integran, además de la Liquidación, se puede destacar el Balance y la Cuenta del Resultado económico-patrimonial. Respecto del primero dice que puede considerarse como la acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores, y de la segunda que da idea del resultado económico del año de que se trata. Finaliza su intervención diciendo que, del resto de documentación que integra la Cuenta General, puede señalarse también a la Memoria, la cual ayuda a conocer e interpretar el resto de documentos contables.

A continuación tomo la palabra yo, el Secretario, para señalar que la presente Comisión informa la Cuenta General, de la cual después se manda anuncio al BOB y que es posteriormente aprobada por la Junta Plenaria, una vez transcurrido el plazo de exposición pública.

La SRA. PRESIDENTA somete a votación el informe favorable de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, haciéndolo a favor todos los Sres./Sras. miembros, y por tanto, por unanimidad, mayoría absoluta, la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas informa favorablemente la Cuenta General de la Mancomunidad correspondiente a 2016.

3) SE PROPONE DICTAMINAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.

Durante el trascurso del debate del presente asunto del orden del día se incorporó a la sesión el Sr. ZUBIAURRE SASIA.

Haciendo uso de la palabra concedida por la Sra. PRESIDENTA, toma la palabra la Sra. Interventora para exponer que se trae, para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto del presente ejercicio 2017, el cual, considerando las fechas en las que estamos, contiene las previsiones para el resto del año junto con el reflejo de su ejecución hasta la fecha de su redacción y, a continuación, señala algunas notas del contenido del Proyecto de Presupuesto. Dice que el Presupuesto es muy similar al de pasados ejercicios, que desaparece el Convenio con el Ayuntamiento de Barakaldo, dada la jubilación del administrativo Sr. Araujo, cuya consignación presupuestaria pasa al Capítulo I; que en el Capítulo I desaparece la plaza del ordenanza; en relación con los gastos del Capítulo II expone que han desaparecido y se han disminuido los importes de algunas partidas con el fin de minorar en la medida de lo posible los gastos de funcionamiento, señalando, en relación con la página web de la Mancomu-

nidad, que se tiene idea de firmar un Convenio con Biscaytik para que se pueda crear, por su parte y de forma gratuita, una nueva página web de la Entidad. En relación con el Estado de Ingresos, señala que los ingresos de Ecoembes se estiman en 200.456,00 € y, respecto de la partida Gastos de Funcionamiento de los Ayuntamientos miembros, señala que se mantiene la misma cantidad global, difiriendo los importes correspondientes a cada municipio dado que el reparto se hace de modo proporcional a la producción de RU del ejercicio anterior de cada municipio, añadiendo que la dotación de esta partida se ha reducido significativamente a lo largo de los últimos años y que actualmente supone aproximadamente el 0,7 % del importe correspondiente al gasto por tratamiento de RU.

A continuación, tomo la palabra yo, el Secretario, para señalar que en el Capítulo I se prevé un incremento del 1 % en los gastos de personal, en línea con lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, para después completar su información la Sra. Interventora señalando el aumento de la partida de gasto Estudios y Trabajos Técnicos, con la finalidad de sufragar el Plan Estratégico, cuya redacción se tiene intención de adjudicar por la Mancomunidad a una empresa experta de este sector, cuestión de la que la Sra. PRESIDENTA hace una breve exposición recordatoria, en línea con lo expuesto sobre el particular en anteriores sesiones de los órganos de gobierno de la Mancomunidad.

En el turno de intervenciones abierto por la Sra. PRESIDENTA toma la palabra el Sr. MEDRANO PELAEZ quien se interesa por cómo se contempla en el Capítulo I la reducción del 5 % de las retribuciones que se produjo hace años por acuerdo del Gobierno Central, a lo cual respondo yo, el Secretario, que ya se había devuelto y recuperado pero que, no obstante, se comprobará para mayor seguridad.

Finalmente, a instancias de la pregunta sobre el particular del Sr. Medrano Peláez, se acuerda que el corporativo que quiera formular alguna pregunta o duda sobre el Proyecto de Presupuesto, puede hacerlo por email enviado a la sede de la Mancomunidad.

Tras las intervenciones, la Sra. Presidenta sometió a votación el dictamen de aprobación con carácter inicial del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017, haciéndolo a favor los Sres./Sras. PRESIDENTA; Zubiaurre Sasía; Santamaría Navaridas; San Miguel Vicuña; Seijo Urgel; y Cuesta Escamilla, que sumaron seis (6). Y absteniéndose los Sres. Medrano Peláez; Y Cordero Ramos (representado) que sumaron dos (2), y, por tanto, por mayoría absoluta, aprobándose el dictamen favorable de aprobación con carácter inicial del Proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2017, de conformidad con la documentación existente en el expediente de su razón, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

		Euros (€)
CAP. I	Gastos de personal	148.340,00
CAP. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.393.840,34
CAP. IV	Transferencias corrientes	9.000,00
CAP. VI	Mobiliario y enseres	7.500,00
CAP. VIII	Activos financieros	10.000,00
TOTAL		5.568.680,34

PRESUPUESTO DE INGRESOS

		Euros (€)
CAP. III	Tasas y otros ingresos	200.491,00
CAP. IV	Transferencias corrientes	5.366.189,34
CAP. V	Ingresos patrimoniales	1.000,00
CAP. VIII	Activos financieros	1.000,00
TOTAL		5.568.680,34

(PRESUPUESTO NIVELADO)

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión de la Comisión para Asuntos de la Junta Plenaria y Especial de Cuentas de la Mancomunidad, siendo las trece horas cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario-Contador de la Mancomunidad, doy fe.

LA PRESIDENTA
DE LA MANCOMUNIDAD,

Estibaliz Olabarrí González

EL SECRETARIO,

Humberto Estébanez Martín